INFORME COMPLEMENTARIO COMITÉ DE EVALUACIÓN

"REPARACIONES - CONSTRUCCION DE COLUMBARIO Y CRUZ MAYOR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" – ID N° 471.145.

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinticinco siendo las 07:30horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Ing. Ruben Segovia Aguilera, la Abg. Karen Román, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "… Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN Por Menor Cuantía Nacional ID N° 471.145 "REPARACIONES - CONSTRUCCION DE COLUMBARIO Y CRUZ MAYOR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día jueves ***19 de junio de 2025 a las 08:10 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibió 1 (sobre), presentado por el siguiente oferente:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3518793-0	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR*	dilcetalavera.DT@gmail.com	*Gs. 225.526.400*

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 225.526.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.464.387 **Vigencia de la Póliza:** De 19/06/2025 a 31/10/2025, 134 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	34		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

2. Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.1 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.2 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP, el día lunes 12 de junio de 2025 - 08:00, para la visita técnica.

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Karen Román

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	CUMPLE

La Firma T&A Construcciones de Dilce María Talavera realizó la visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	***DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR***
Formulario de ofertas debidamente firmado*	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado document debidamente firmado*
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	***Cumple*** *Presenta Póliza N° 1508002857*
PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	***Cumple*** *Presenta Activo en Perfil del Proveedor*
Constancia de RUC*	***Cumple*** *Presenta Activo en Perfil del Proveedor*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	***No Aplica***

3.2 – Calificación legal:

	DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	***CUMPLE*** *Presenta el formulario de ofertas*

Ing. Agr. Rubén Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubí de la Cordillera

Karen Román

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	***CUMPLE*** *Verificado en el siguiente enlace* *https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana* *no se registran datos como funcionarios públicos activos* *Ver ANEXO* ***CUMPLE***
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	***CUMPLE*** *Presenta el formulario*
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	***CUMPLE*** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP -*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	***CUMPLE*** *Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*

*El oferente **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL
LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC`N°09/2024

Por tanto, este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). No se constató que la firma tiene certificado de origen nacional, y por ser la única oferta no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que la oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Karen Román

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario convocante	Precio unitario oferente	% de Margen de Referencia
1	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles -**CONSTRUCCION DE COLUMBARIO 44 DEPOSITOS**	Metros cuadrados	40,00	7.286	5.900,00	-19
2	Carteles de obra	Unidad	1,00	1.788.861	1.500.000,00	-16
3	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	Metros cúbicos	6,20	67.944	61.300,00	-10
4	Zapata aislada de HºAº	Metros cúbicos	3,60	2.344.944	1.997.000,00	-15
5	Fuste de Hº Aº 18x35	Metros cúbicos	0,72	2.150.000	1.935.000,00	-10
6	Vigas cadena de 13x30	Metros cúbicos	2,60	2.766.666	2.490.000,00	-10
7	Pilares de hormigon de 15 x30	Metros cúbicos	1,33	2.766.666	2.490.000,00	-10
8	Losa Hº Aº prefabricada	Metros cúbicos	17,50	2.816.666	2.450.000,00	-13
9	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfaltica	Metro lineal	58,50	30.604	26.000,00	-15
10	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	Metros cuadrados	35,00	142.482	125.000,00	-12
11	Mamposteria de elevacion de 0,15 ladrillos	Metros cuadrados	179,00	107.949	91.750,00	-15
12	Mamposteria de elevacion de ladrillo comun, tipo panderete esp. de 7 cm	Metros cuadrados	26,00	71.166	64.000,00	-10
13	Revoque filtrado exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	186,00	42.886	38.500,00	-10
14	Relleno con tierra compactada, area a construir	Metros cuadrados	26,00	69.380	62.000,00	-11
15	Pintura al latex exterior	Metros cuadrados	186,00	32.327	29.000,00	-10
16	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	Unidad	1,00	2.562.222	2.180.000,00	-15
17	Retiro de tejido existente y columnas- **RENOVACION DE CERCO PERIMETRAL**	Metros Lineal	206,00	9.100	9.000,00	-1
18	Cimiento de PBC	Metros cubicos	41,20	629.666	567.000,00	-10
19	Mamposteria de nivelacion de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	41,00	214.000	202.000,00	-6
20	Mamposteria de elevacion de 0,15 visto una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	144,20	126.333	113.000,00	-11
21	Tejido de malla electrosoldada	Metros cuadrados	309,00	137.666	135.000,00	-2
22	Columnas de caño de 0,80 x 0,80	Unidad	88,00	110.666	105.000,00	-5
23	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles- **CONSTRUCCION DE CRUZ MAYOR**	Metros cuadrados	56,00	7.786	7.000,00	-10
24	Vigas cadena de 13x30	Metros cúbicos	0,27	2.750.000	2.475.000,00	-10
25	Relleno con tierra compactada, area a construir	Metros cubicos	2,00	87.000	79.000,00	-9
26	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos	Metros cuadrados	3,72	110.949	115.000,00	4
27	Granrito sobre pedestal de piedra bruta	Metros cuadrados	1,98	1.650.000	1.490.000,00	-10
28	Piso tipo porcelanato	Metros cuadrados	3,72	171.666	154.500,00	-10
29	Construccion de cruz mayor (Cruz Central metálica)	Unidad	1,00	6.383.333	5.744.000,00	-10
30	Piso de adoquines de Ho tipo paver	Metros cuadrados	32,00	164.666	148.000,00	-10
31	Reparacion de techo de losa	Unidad	1,00	2.650.000	2.500.000,00	-6
32	Pórtico metálico	Metros cuadrados	7,00	466.666	420.000,00	-10

Ing. Agr. Rubén Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Karen Ramón

CONCLUSIÓN: como se puede observar la oferta *de la firma SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR, ha cotizado dentro de los paramentos de la convocante.*

7. Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas – ÚNICA OFERTA

N°	Ruc	Oferente	Oferta	Observación
1	3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	225.526.400	**Susceptible De Evaluación**

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la Sra. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	***Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)***	***CPEN. (**)***	***CCT (**)***	***Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)***	***Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)***
Sra. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	*CUMPLE Presenta*	*No presenta NO APLICA*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*

La oferta presentada por el oferente Sra. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR **con RUC N°3518793-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC**

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD FINANCIERA.	***Sra. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR***
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente..	*Presenta dichas documentaciones CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	*Presenta dichas documentaciones CUMPLE*
Balance General de los años 2021, 2022,2023.- IRP, iré simple, Iré general, IRG, Iragro, Iré re simple; Todos los informes financieros correspondientes para cada tipo de obligación.	*Presenta los documentos CUMPLE*
Formulario N° 5 - SITUACIÓN FINANCIERA	*Presenta el formulario CUMPLE*

DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ							
	Debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los ultimos 3 años (2021,2022,2023)						
Coeficiente de liquidez	2021	%	2022	%	2.023	%	PROMEDIO
Activo Corriente	367.136.651	1,75	1.148.443.607	4,51	410.052.040	0,94	2,40
Pasivo Corriente	209.955.981		254.919.900		438.461.869		
	No debera ser mayor que 0,80 en promedio en los ultimos 3 años (2021,2022,2023)						
Coeficiente de Solvencia	2021	%	2022	%	2.023	%	PROMEDIO
Pasivo Total	209.955.981	0,29	254.919.900	0,11	438.461.869	0,29	0,23
Activo Total	719.155.546		2.275.433.015		1.486.581.617		
	El minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo debe ser el resultado de la diferencias entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente						
Capital Operativo	2021		2022	%	2.023	%	PROMEDIO
Activo Corriente	367.136.651	157.180.670	1.148.443.607	893.523.707	438.461.869	171.509.173	407.404.517
Pasivo Corriente	209.955.981		254.919.900		266.952.696		

TOTAL PROMEDIO	407.404.517	CUMPLE Supera el porcentaje requerido
TOTAL OFERTA	225.526.400	
Activo Liquido 20%	45.105.280	

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Keren Pomón

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

7.2 EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	*CUMPLE* *Presenta facturas en la oferta y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC*
FORMULARIO N° 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	*Presenta el formulario* *CUMPLE*
FORMULARIO N° 3 – FACTURACION ANUAL MEDIA	*Presenta el formulario* *CUMPLE*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS requerida en el PBC*

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*CUMPLE* *Presenta facturas en la oferta y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES VARIAS DE CAMINOS	*Presenta el formulario* *CUMPLE*
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Presenta copias de facturaciones* *CUMPLE*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	*Presenta copias de contratos* *CUMPLE*
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	*Presenta copias de actas de recepciones* *CUMPLE*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA especifica EN OBRAS requerida en el PBC*

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Karen Román.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*CUMPLE*
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Andamios.* *Pre-dosificador de agregados.* *Camiones Tumba (Un camión como mínimo).* *Equipos Auxiliares de Electricidad, Reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *TRACTOR*	*CUMPLE* *Presenta facturas en la oferta y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC*
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*Presenta dicho documento* *CUMPLE*

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA equipos requerida en el PBC

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubi de la Cordillera

Karen Román

La oferta presentada por SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR con RUC N° 3518793-0 cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

8- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*** *este* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar al siguiente oferente* ***conforme*** *el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

Artículo 1° ADJUDICAR *el* ***procedimiento a Menor Cuantía Nacional ID N° 471145 "REPARACIONES - CONSTRUCCION DE COLUMBARIO Y CRUZ MAYOR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL"*** *a la firma* ***SRA. DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR con RUC N° 3518793-0, POR UN MONTO Gs. 225.526.400 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS) INCLUIDO EL IMPUESTO, acorde a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.***

Ing. Agr. Ruben Segovia
Secretario General
Municipalidad Itacurubí de la Cordillera

Koren Román

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario convocante	Precio unitario oferente
1	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles -**CONSTRUCCION DE COLUMBARIO 44 DEPOSITOS**	Metros cuadrados	40,00	7.286	5.900,00
2	Carteles de obra	Unidad	1,00	1.788.861	1.500.000,00
3	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	Metros cúbicos	6,20	67.944	61.300,00
4	Zapata aislada de HºAº	Metros cúbicos	3,60	2.344.944	1.997.000,00
5	Fuste de Hº Aº 18x35	Metros cúbicos	0,72	2.150.000	1.935.000,00
6	Vigas cadena de 13x30	Metros cúbicos	2,60	2.766.666	2.490.000,00
7	Pilares de hormigon de 15 x30	Metros cúbicos	1,33	2.766.666	2.490.000,00
8	Losa Hº Aº prefabricada	Metros cúbicos	17,50	2.816.666	2.450.000,00
9	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfaltica	Metro lineal	58,50	30.604	26.000,00
10	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	Metros cuadrados	35,00	142.482	125.000,00
11	Mamposteria de elevacion de 0,15 ladrillos	Metros cuadrados	179,00	107.949	91.750,00
12	Mamposteria de elevacion de ladrillo comun, tipo panderete esp. de 7 cm	Metros cuadrados	26,00	71.166	64.000,00
13	Revoque filtrado exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	186,00	42.886	38.500,00
14	Relleno con tierra compactada, area a construir	Metros cuadrados	26,00	69.380	62.000,00
15	Pintura al latex exterior	Metros cuadrados	186,00	32.327	29.000,00
16	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	Unidad	1,00	2.562.222	2.180.000,00
17	Retiro de tejido existente y columnas-**RENOVACION DE CERCO PERIMETRAL**	Metros Lineal	206,00	9.100	9.000,00
18	Cimiento de PBC	Metros cubicos	41,20	629.666	567.000,00
19	Mamposteria de nivelacion de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	41,00	214.000	202.000,00
20	Mamposteria de elevacion de 0,15 visto una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	144,20	126.333	113.000,00
21	Tejido de malla electrosoldada	Metros cuadrados	309,00	137.666	135.000,00
22	Columnas de caño de 0,80 x 0,80	Unidad	88,00	110.666	105.000,00
23	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles- **CONSTRUCCION DE CRUZ MAYOR**	Metros cuadrados	56,00	7.786	7.000,00
24	Vigas cadena de 13x30	Metros cúbicos	0,27	2.750.000	2.475.000,00
25	Relleno con tierra compactada, area a construir	Metros cubicos	2,00	87.000	79.000,00
26	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos	Metros cuadrados	3,72	110.949	115.000,00
27	Granrito sobre pedestal de piedra bruta	Metros cuadrados	1,98	1.650.000	1.490.000,00
28	Piso tipo porcelanato	Metros cuadrados	3,72	171.666	154.500,00
29	Construccion de cruz mayor (Cruz Central metálica)	Unidad	1,00	6.383.333	5.744.000,00
30	Piso de adoquines de Ho tipo paver	Metros cuadrados	32,00	164.666	148.000,00
31	Reparacion de techo de losa	Unidad	1,00	2.650.000	2.500.000,00
32	Pórtico metálico	Metros cuadrados	7,00	466.666	420.000,00

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.*

Es nuestro dictamen

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación